

Chile inicia proceso de planificaciones ecológicas con primer taller en la Región del Maule

Con la participación de representantes de instituciones públicas, gobiernos locales, sector privado y sociedad civil, se realizó hoy el primer taller para la actualización de la planificación ecológica de la Región del Maule.

La actividad se enmarca en la Ley N°21.600 y en el Proyecto GEF Restauración de Paisajes, ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente junto a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El proceso será desarrollado con una metodología participativa a cargo del Laboratorio de Ecología de Paisaje de la Universidad de Concepción, institu-

ción que elaborará la planificación ecológica de las regiones de Maule, Ñuble y Biobío, además de una guía metodológica que estandarizará este tipo de procesos en Chile.

Durante el taller se trabajó en mesas grupales donde los y las participantes identificaron indicadores y métricas de biodiversidad, especies prioritarias para la conectividad, y realizaron un ranking de los servicios ecosistémicos más relevantes para la región. Asimismo, se entregaron observaciones al mapa de Infraestructura Ecológica elaborado en 2018, que será actualizado en esta nueva etapa.

“La actualización de la Planificación Ecológica del Maule es un paso fundamental para integrar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la gestión del territorio.

Este proceso, que incorpora la mirada y experiencia de múltiples actores regionales, nos permitirá tomar mejores decisiones frente a los desafíos del cambio climático y avanzar hacia un desarrollo más sostenible y resiliente”, destacó Daniela Manuschevich, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente y Directora Nacional del Proyecto GEF Restauración de Paisajes.

La Planificación Ecológica constituye una herramienta clave para orientar las decisiones de ordenamiento territorial, conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático, considerando la importancia de los ecosistemas del Maule y las amenazas que enfrentan.

Con esta actualización, se busca contar con información ro-

- Se trata de la primera instancia a nivel nacional orientada a desarrollar una planificación ecológica en el marco de la nueva Ley para la Naturaleza (Ley N°21.600), que mandata al Ministerio del Medio Ambiente a elaborar estos instrumentos para guiar la gestión territorial y conservación de la biodiversidad.



busta y validada por los actores regionales, que permita avanzar hacia un desarrollo más sostenible y resiliente, alineado con los compromisos climáticos y de conservación de Chile.